

PRUEBA DOCUMENTAL LECTURA DE UNA AMPLIACIÓN DE MINUTA DE UN POLICÍA DE GIJÓN.

Fecha de la declaración : 04-06-2007

Orden en la sesión : 13

- o *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.*
- o En normal negro, las respuestas.
- o Los comentarios del juez, comienzan por **GB**
- o **En rojo**, lo que no se entiende bien y es de libre transcripción.
- o **NOTA del Transcriptor (n. t.)**

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

<i>D A. TORO</i>	Defensa de Antonio Toro Castro
GB	Presidente del Tribunal – Gómez Bermúdez
S	Secretario Judicial
T	Testigo

Lectura de la Prueba Documental número 13

00:00:00

S: Documental número 13 tomo 89 folio 28175, Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía, Comisaría local de Gijón, Unidad de Gestión, El comisario que suscribe, jefe de la Comisaría de Gijón, pone en conocimiento de V.I. los hechos que a continuación se detallan.

El pasado 26 de marzo del presente año el diario El Comercio de esta ciudad publica un artículo titulado "Trashorras me ofreció dinamita y lo denuncié a la Guardia Civil" en dicho artículo habla de un gijonés del que mantiene el anonimato y que manifiesta que un presunto cómplice de Emilio Suárez Trashorras le había ofrecido dinamita, y que un día le había mostrado el maletero de un coche con cartuchos de Goma2.

Que pasados unos días después de haber visto esos explosivos acudió a la comisaría donde le dijeron que probablemente se trataría de un minero, visitando días mas tardes el cuartel de la Guardia Civil, ante esta noticia, tras comprobar que no existe constancia en esta comisaría sobre lo expuesto, el comisario que suscribe dispone que por el jefe de la brigada local de información se realicen las gestiones oportunas tendientes a la identificación de las persona relacionada con el artículo y a la veracidad de los hechos expuestos.

Como consecuencia de las gestiones dicho jefe de brigada mantiene una entrevista con un policía local a petición del mismo, en la que acude acompañado de otra persona que se identifica como Fran, que le comenta los hechos narrados al principio sin añadir nada mas, de esta conversación el Jefe de la brigada de información deduce que este no podía precisar ni días, ni mes, ni lugar de la comisaría, ni persona con la que presumiblemente decía que había hablado, llevó a dicho Jefe de brigada a dudar de que esa personación hubiera tenido lugar dada la vaguedad y ambigüedad de la conversación, no obstante dicho jefe le facilita su numero de teléfono particular, por si en algún momento recuerda algún dato relativo a lo solicitado, o si tiene cualquier tipo de información que dar, como consecuencia de lo anterior se logra identificar a (ilegible) como (ilegible).

Por lo expuesto se consulta a los diferentes grupos operativos de las brigadas, comprobando que el grupo UDEC de la brigada policía judicial el 29/06/03 realizó un dispositivo para investigar un posible tráfico de armas, cuya información fue facilitada por Francisco Javier al mismo policía local que se hace referencia anteriormente, de la investigación realizada no se ha obtenido resultado positivo alguno llegando a la conclusión el responsable de dicho grupo que los posibles encartados no tenían entidad suficiente para llevar a cabo un tráfico de armas de esa envergadura, una vez cortado posteriormente con la colaboración del informador. He de significar que las informaciones facilitadas en esta comisaría a las que se alude en el párrafo anterior son similares a las publicadas ya que también hacen referencia a la existencia de una gran cantidad de armas y municiones en el maletero de un coche, tras todo lo expuesto el comisario que suscribe queda a la espera de la captación de nuevos datos mas concretos no volviendo a contactar esta persona con el responsable de la brigada de información, el pasado diez de los corrientes el diario El Mundo y otros medios de comunicación, radio y televisión difundieron la noticia de la existencia de una cinta grabada en la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón el 28 de Agosto del 2001 por el guardia (ilegible) informaba de las actividades de Toro y Trashorras como traficantes de armas y explosivos, y hacía referencia a que se había personado en la comisaría de Gijón días antes para explicarlo y que no habían creído.

El comisario que suscribe reitera a V.I. que en ningún momento tuvo conocimiento de este hecho toda vez que de haberse producido dicha presencia el receptor de la información no la transmitió a ningún, a ningún departamento de esta comisaría, como sería la brigada de información o de policía judicial, se significa que es una constante de este comisario el advertir a todos los funcionarios a través de la cadena de mando, de la obligación que se tiene de tramitar todo tipo de información que se reciba, sobre todo con las relacionadas con este tipo de asuntos, de hecho son numerosas las minutas y notas informativas que se tramitan por cosas poco relevantes, como constatación de los costes por indicación de la Jefatura Superior está el formulario que la unidad de proximidad de la que depende la oficina de denuncias debe cumplimentar cada semana con aquellas informaciones transmitidas a la brigada de información.

00:04:54

Ante la gravedad de lo difundido el comisario que suscribe, ese mismo día abre una investigación reservada constituyéndose como instructor él mismo, y como secretario el jefe de la unidad de gestión, el inspector jefe Don José Manuel Rivero Laira y con el fin de no alarmar a los funcionarios y alterar el normal funcionamiento de los diferentes servicios de la comisaría. Como el diario la nueva España menciona que Lavandero pudo personarse en la oficina de denuncias de la comisaría y al ignorar el mes y la fecha en que pudo tener lugar dicha presentación, se revisa los libros de relevo de ese año, para verificar qué funcionarios figuraban como Jefes de Turno...

GB: Omita el nombre de los funcionarios.

S: Si. Se identifica a los responsable en dicha fecha de la oficina de denuncias, al objeto de recabar mediante escrito personalizado información sobre la comparecencia de Lavandero en la misma resultando ser los funcionarios que a continuación se relacionan, Inspector DNI- 09

GB: Siga, siga, a todos ellos se les informa, eso ya se da por leído ...

S: ...Si. Así mismo y como quiera que en este hecho hubiera podido tener lugar durante algún fin de semana, fechas en las que siempre hay nombrado un jefe de día que atiende toda la problemática que pudiera surgir durante su servicio responsabilizándose de las incidencias del turno, se comprueba a través de los listados del 2001 aquellos funcionarios que ejercieron como tal, siendo (se omite) a todos ellos se les informa de la situación y se les solicita que por escrito hagan constar si tuvieron conocimiento de los hechos descritos, atendieron a dicha persona a requerimiento de cualquier funcionario de sus turnos, o recepcionaron alguna nota al respecto y en caso positivo, curso que dieron a la misma, alguno de estos funcionarios se encuentran en la situación administrativa de segunda actividad sin destino.

Se significa que el Comisario Don Julio Trincado Otero ostento su cargo de inspector de servicios de esa comisaría hasta el 27 de agosto de 2001, si bien por haber disfrutado de vacaciones anuales reglamentarias, las sustituciones del titular de la comisaría las realizo ese verano el comisario Don Manuel Ferrero García, así mismo dicha solicitud se hace extensiva a los jefes de grupo de UDE y estupefacientes, el primero por su especialidad y el segundo por haber llevado a cabo una amplia investigación por tráfico de drogas iniciada en Enero de 2001 y ejecutada el 25 de julio del mismo año, en la que fueron detenidos entre otros los referidos por: Lavandero, Toro Castro, Toro Castro y José Emilio Suárez Trashorras en la que se intervino además de una gran cantidad de estupefacientes, 16 cartuchos de dinamita industrial denominada Goma2-ECO, 94 detonadores eléctricos, se omiten los nombres del Inspector Jefe, se significa que sobre las 20:30 horas del día 17 de los corrientes encontrándose realizando las labores de coordinación de servicio en el turno de la tarde el inspector (se omite el nombre) comparece de forma voluntaria espontánea ante el comisario jefe de unidad de gestión, se suscribe para manifestar que la foto que aparece en la prensa de los últimos días del denominado Lavandero le suena que pudo haber venido en su turno, cuando desempeñaba el puesto de jefe de turno en la oficina de denuncias, no pudiendo recordar a quien transmitió la información debido a su reciente incorporación a la plantilla y la fecha de que le habló.

Por lo anterior, el comisario que suscribe le ofrece la posibilidad de plasmar por escrito lo expuesto, presentando el día de hoy 18 jueves, una minuta ampliatoria a la realizada por el Sr. Gascón el día 10 de los corrientes. Se significa que el turno de la oficina de denuncias del que era jefe (se omite el nombre) estaba compuesta además por el oficial (se omite el nombre), el oficial (se omite el nombre), policía (se omite el nombre). Se hace constar igualmente que el contenido de los expedientes que obran en los archivos de esta comisaría referidos a Antonio Toro Castro, Carmen Toro Castro, José Emilio Suárez Trashorras, fueron remitidos a esa Jefatura Superior según interesado por la subdirección general operativa, se adjunta al presente informe minuta de todos los funcionarios a los que les fueron solicitados y cuya relación consta anteriormente a excepción de (se omiten los nombres del Comisario Principal, Inspector Jefe, Inspector Jefe, Inspector Jefe), el subinspector (se omite el nombre) se encuentra actualmente destinado en la Jefatura Superior de Asturias Oviedo. Los tres se hayan en segunda actividad y han sido requeridos telefónicamente al efecto, comprometiéndose a presentarla en breve.

00:09:45

Se hace constar que los libros de relevos de la oficina de denuncias, las hojas de servicio de los fines de semana del año 2001 quedan depositados en la Jefatura de esta Comisaría, se da por finalizado el presente informe que consta de 5 folios escritos por su anverso, siendo las 11:30 horas del día 18 de noviembre del 2004, firmado José M Rivero Laria, jefe de la Unidad de Gestión y firmado José Villar del Sanz Martín, Comisario Jefe.

GB: Bien lea por favor la documental 14 y con eso concluimos la sesión de la mañana.

D A. TORO: Perdón Señoría, con su venia, en relación con la lectura de la prueba que yo propuse, se han omitido los nombre y está muy bien, pero hay un nombre que no se debería haber omitido, que es el de la persona que declaró aquí en su día, porque es significativo que sea esa persona el que, el que emitió en esos informes. Por otra parte, supongo que se leerá ahora los folios 28.180 y 28.181 en el que figura el nombre de esa persona, sería interesante que sí, que no se omitiese su nombre y respecto a la prueba siguiente de los folios 28.182 a 28.194, entiendo que se, yo la doy por reproducida, por la lectura del informe anterior, con lo cuál, no sería necesario su lectura en el juicio.

GB: Bien, la pericial 15, queda renunciada, por lo tanto porque la da por reproducida el letrado y, en cuanto a lo que usted dice, el principio de publicidad no incluye el desvelar la identidad de los miembros de las Fuerzas y Seguridad del Estado. Naturalmente a efectos de documental, se da por sobreentendido que hemos tomado nota de quién es y que el Tribunal tendrá el documento íntegramente en cuenta. Lo valorará íntegramente, pero la publicidad no incluye el desvelar, por motivos de seguridad, los datos personales de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como por otra parte lo dice la propia Ley de Enjuiciamiento Criminal, al decir que serán citados sólo por su número, destino y categoría profesional. Bien, señor secretario, en la medida de lo posible, léalo si quiere antes, pero omita el nombre, dé algún dato, porque lo hay, que le permitirá perfectamente porque está su carné profesional, es decir, lea el carné profesional, pero no el nombre de la persona.

S: Sí, exactamente señor presidente.

GB: Folio 28.180.

Lectura de la Prueba Documental número 14

00:11:54

S: Don, se omite el nombre, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía con número de carné profesional número 17.628, que en la actualidad presta sus servicios como coordinador de la Comisaría de Gijón, participa a V.I. En relación con las noticias que diariamente aparecen en la prensa, tanto local como nacional, y como ampliación a mi minuta del día 10 próximo pasado, que al ver las fotografías, tantas veces publicadas con la serpiente del llamado Lavandero, se me hace familiar su imagen y la historia de las serpientes, además del detalle de su trabajo, seguridad en un club nocturno. Igualmente me es familiar que esta persona acudió a comisaría para informar de un asunto de armas y explosivos, todo ello me hace pensar que dicha persona pudo haber venido a comisaría un día en el que yo estuviera de jefe de turno en la OAC. Y estuviera presente, al menos un tiempo cuando facilitó la información. Sin embargo, no puedo recordar a qué persona, o a qué jefe de brigada o grupo informé, toda vez que yo estaba recién incorporado a esta comisaría, por todo lo cuál, y teniendo en cuenta, la posible contaminación por tantas noticias leídas sobre el tema, solamente el señor Lavandero puede decir de qué habló y con quién. Gijón a 18 de noviembre del 2004, firmado, consta, se omite el nombre: Ilustrísimo Señor Comisario Jefe de la Comisaría de Gijón de Asturias.

Folio 28.181. Don, se omite el nombre, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía con número de carné profesional 17.628, destinado en esta comisaría de Gijón y desde la fecha de, fecha de abril del año 2001 hasta diciembre del 2002. Prestó servicio como jefe de la oficina de denuncias y atención al ciudadano. Y en contestación a lo solicitado por el señor Comisario Jefe, en relación con la noticia aparecida en la prensa, sobre cierta información referida a la OAC, participa a V.I. que todas las personas que han acudido a la oficina de denuncias de esta comisaría, cuando el firmante estaba al frente de la misma, que tuvieron intención de comunicar cualquier tipo de información de utilidad para la policía, fueron desviados a las brigadas correspondientes, a quienes afectará dicha información, sin excepción alguna.

Por tanto, si como se hace eco la prensa, se hubiera recibido la OAC cualquier tipo de información, el informador habría sido remitido con absoluta seguridad a la brigada a la que afectara la información, no pudiendo recordar con exactitud y precisión en este momento, por el tiempo pasado, qué personas fueron atendidas por el firmante y a qué brigadas fueron desviadas. Gijón a 10 de noviembre del 2004. Firmado (se omite el nombre). Dirigido a Ilustrísimo Señor Comisario Jefe de la Comisaría de Gijón, Asturias.

GB: Señor secretario....